

	HOJA DE VIDA TRAMITES Y SERVICIOS		Código:
			Versión:
	MACRO PROCESO: MISIONAL	PROCESO: TRÁMITE	Fecha Actualización: 05/06/2025

Dependencia	Dirección de Servicios		
Proceso	Prestación de Servicios Públicos		
Responsable (cargo)	Director de Servicios		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Proceso de gestión de proyectos y/o asistencia técnica		
Propósito:	Prestar el Servicio de Proyectos de Gestión de Alumbrado Público y Asistencia Técnica de manera integral, que requieran servicios relacionados con proyectos de Alumbrado Público e iluminación.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Organizaciones: Unidades residenciales, industriales y/o comerciales particulares, Municipios y o territorios nacionales.		
Punto de atención:	Dirección: Calle 60 sur # 44 - 05 Barrio Manuel Restrepo Horario de atención: lunes a jueves: 7:30 a.m. a 12 m. / 1:30 p.m. a 5:30 p.m. / viernes: 7:30 a.m. a 12 m. - 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono Conmutador: +57 6045200310 - Celular: 3155559994 Correo Electrónico: director_servicios@eapsa.com.co apoyo.electrico@eapsa.com.co		
Se puede realizar por medio electrónicos:	Si	No	
	X		
Lista de momento o requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud formal para la asistencia técnica en proyectos de Alumbrado Público e Iluminación, dirigiéndose a la sede de la entidad o mediante correo electrónico: contacto@eapsa.com.co (A la recepción de la solicitud se le asignará un número de radicado para su respectivo seguimiento). 2. Se procede a realizar visita técnica para inspeccionar el lugar donde se prestará el servicio y definir el alcance de la asistencia técnica solicitada. 		

	<p>3. La empresa de servicios públicos de sabaneta E.S.P. - EAPSA procede con la entrega de una propuesta económica:</p> <p>Si el solicitante rechaza la cotización y planificación se termina el procedimiento.</p> <p>Si el solicitante acepta lo planeado se continúa el procedimiento.</p> <p>Si el solicitante sugiere modificaciones a la planeación, se analizan si se aceptan y continúa el procedimiento.</p> <p>4. La entidad ejecuta las actividades o los trabajos, de acuerdo con lo planificado y las necesidades del usuario solicitante y diligencia el informe correspondiente.</p> <p>5. EAPSA, realiza pruebas de funcionamiento de los dispositivos instalados o reparados, en presencia del solicitante o de la persona designada por este para la recepción del trabajo y/o servicio; y registra los resultados en el formato correspondiente.</p>			
Respuestas:	Medio por donde se obtiene el resultado:		Presencial/Virtual	
	Tiempo de obtención:		Hasta 15 día(s) hábiles	
	Nombre del resultado:		Proceso de gestión de proyectos y/o asistencia técnica.	
Medio para seguimiento del usuario:	Teléfono: +57 6045200310 - Celular: +57 3155559994 Presencial: Sede de la entidad.			
Atributos de calidad:	Cumplimiento en la prestación de la asistencia técnica.			
Registros y/o evidencias:	Informe de actividades y pago de las obligaciones financieras.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Resolución	40150	2024	Libro 3 – Instalaciones de sistemas de Iluminación (RETILAP).
	Resolución	40117	2024	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).
	NTC	1731	1998	Requisitos para las luminarias de Alumbrado Público.

	NTC	5711	2006	Métodos de medición de Iluminación
	NTC	2050	2020	Código eléctrico Colombiano.
	NTC	5856	2008	Guía para la medición y evaluación del Alumbrado Público.
Actualizado por (cargo):	Revisó:	Director que aprueba:	Fecha (dd/mm/aaaa):	
Hasblaidy Arango Osorio - Arquitecta – Dirección de Servicios	Oscar Javier Peñaloza - Ingeniero Electricista – Dirección de Servicios.	Lucas Díaz Restrepo - Director de servicios.	Fecha: 06/06/2025	